



MAR DEL PLATA, 12 de noviembre de 2019.-

VISTO el expediente N° 7-3448/18, de fecha 17 de diciembre de 2018, por el cual se tramita la elevación de la propuesta de redesignaciones, designaciones y funciones de personal docente perteneciente al Departamento de Geografía, correspondiente al Ciclo Académico 2019, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01/13 obra la referida propuesta con el detalle de cargos, dedicaciones y funciones, que en cada caso se indica.

Que a fojas 16, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Que según constancia obrante a fojas 16, la Dirección de Presupuesto registra las prórrogas de designación con el NUP Múltiple 844/19.

Que, a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 1123/19 y de acuerdo con lo tratado y aprobado en la Sesión N° 14, de fecha 13 de marzo de 2019, se aprueba la referida propuesta que incluye, asignación de funciones para docentes regulares, redesignación de personal docente interino y redesignación de personal docente "a término", perteneciente a dicho departamento.

Que, a fojas 24, la Dirección de Departamento de Geografía, solicita se autorice al Profesor Magíster José María Mantobani para el dictado de clases teóricas de la asignatura "Política y Economía de los Recursos Naturales", a partir del 23 de abril de 2019 y mientras dure la licencia de la Profesora Magíster Silvia Liliana Bocero.

Que dicha propuesta cuenta con el aval del Consejo Asesor Departamental, en su sesión del 10 de mayo de 2019.

Lo resuelto en la Sesión Extraordinaria N° 04, de fecha 26 de junio de 2019.

Que, a fojas 27, la Dirección del Departamento solicita se le asignen funciones docentes al Profesor Magíster José María Mantobani, en el Área Social, para la asignatura "Geografía Económica", durante el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2019 (1° de agosto de 2019 al 31 de marzo de 2020), con la fundamentación expuesta.

Que, a fojas 28, se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre la iniciativa de fojas 27.

Lo resuelto en la Sesión N° 22, de fecha 28 de agosto de 2019.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que el Profesor Magíster José María MANTOBANI (clase 1961 - DNI Nº 14.322.850), desempeña funciones docentes en la asignatura POLÍTICA Y ECONOMÍA DE LOS RECURSOS NATURALES (Área Social), a partir del 23 de abril de 2019 y hasta tanto dure la licencia de la Profesora Magíster Silvia Liliana Bocero, como extensión de funciones de su cargo de PROFESOR ADJUNTO “a término”, con dedicación exclusiva (Ordenanza de Consejo Académico Nº 1123/19), con la aprobación de este cuerpo.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Profesor Magíster José María MANTOBANI (clase 1961 - DNI Nº 14.322.850), desempeña funciones docentes en la asignatura GEOGRAFÍA ECONÓMICA (Área Social), durante el período comprendido entre el 1º de agosto de 2019 y el 31 de marzo de 2020, como extensión de funciones de su cargo de PROFESOR ADJUNTO “a término”, con dedicación exclusiva (Ordenanza de Consejo Académico Nº 1123/19), con la aprobación de este cuerpo.

ARTÍCULO 3º.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO Nº 1787